

Delante de la Real Audiencia



SELLO QVARTO VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

Reunidos de Mil Setecientos sesenta y dos años sus Señores
los señores D. Fernando Maron Marañon y D. Juan Solana
Alcaldes ordinarios por su Mag^d D. Bartholomeo Mo
rale Espinosa D. Nicolas Marañon Munuera D. Christobal
espejo Leon y D. Juan^{co} Bidal. Marañon Regidores Consejo
Justicia y Realimiento dulla estando en su Ayuntamiento co
mo lo acostumbra para tratar las cosas que tocan al
bien p^{co} desta Dha Villa // Vieron que con el motivo
de haber recibido una Real cédula de su Mag^d (Dios lo ha) su
fha en Madrid de Cuatro y no de Marzo pasado de setecien
tos sesenta y uno por la que previene y manda que
todas las proposiciones se hagan con anticipacion para
remittirlas al Ex^{mo} Señor Marquis de los Vélez para lo
que en el día primero de Enero se mandaron los empleos de
Alcaldes y Regidores: y que en atención a tener como
viene esta Villa privilegio de su M. (Dios lo ha) para
proponer sujetos duplicados beneméritos para los Empleos
de Alcaldes y Regidores y demás que era costumbre pa
ra que el referido Ex^{mo} Señor Marquis de Villa
franca Montalvo y Vélez, elija lo que fueren de su
Ex^{mo} agrado y concurrendo las partes dhas las per
sonas que respusarían para que recogiese dha Real

